

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-2114

La comunicación proveniente del Juzgado 39 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante oficio requiérase bajo los apremios del artículo 44 del C.G. del Proceso al pagador FONDO DE ADAPTACIÓN, para que se sirva informar a este Juzgado, los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la orden impartida comunicada mediante el oficio número 20-01248 de fecha 17 de noviembre de 2020. *Adjúntese copia del mencionado oficio.*

De otra parte, se requiere a la parte demandante para que acredite el trámite dado a los oficios 21-00070 de fecha 21 de enero de 2021 y 21-00060 de fecha 27 de enero de 2021.

En los términos solicitados por la memorialista, ofíciase al BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BANCOOMEVA, COPROFESORES, BANCOLOMBIA y AV VILLAS. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

99cc

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 072</p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-2114

La memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 24 de noviembre de 2020. Con todo, se requiere a la parte demandante, para que aporte la notificación que aduce fue remitida el 08 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

Jyc

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 072</p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
